



Excelentísima Sra. Ministra de Hacienda y Función Pública de España

D^a María Jesús Montero Cuadrado

Calle de Alcalá, n.º 5

28014-Madrid (Madrid)

Estimada Sra. Ministra,

Con motivo de la sequía que estamos padeciendo en estos últimos años en la Comarca del Río Verde, -al igual que en otros muchos lugares de España-, se están viendo perjudicados todos los cultivos subtropicales. La falta de precipitaciones tan necesarias para el correcto desarrollo del crecimiento de las plantas y la fruta que producen y para su óptima comercialización, está haciendo que cada vez se sea menos competitivo en los mercados. Son esos mercados cada vez más exigentes y, en consecuencia, se prioriza el tamaño de las frutas. La falta de recursos hídricos imposibilita atender estas reclamaciones de los mercados con nefastas consecuencias para todos los agricultores de la zona. Este es el motivo por el que se ven mermados los ingresos de todos los productores de frutas subtropicales en nuestra zona, al igual que en otras provincias vecinas como Málaga.

A esto hay que sumar el elevado coste de la luz que se ha duplicado con respecto al año pasado. Se utiliza para los bombeos existentes a lo largo de todo el cauce del Río Verde de Jete y Almuñécar, Río Verde y Jete. Esos bombeos posibilitan dar agua para riego a todos los cultivos existentes en laderas aterrazadas en los Términos Municipales que se abastecen para riego de nuestro preciado Río.

La situación es prácticamente insostenible para los productores agrícolas subtropicales de nuestra zona. Son emprendedores y generadores de este tipo de cultivo tan excepcional en toda Europa. Corremos un serio peligro por la escasez de agua para riego y el abuso continuado de las Compañías Eléctricas que no cesan en su empeño de gravar la situación con cada vez más elevado coste de luz tan necesaria para esta actividad.

Para ello, sin menoscabo de cualquier otro tipo de actuación de las que se están llevando a cabo por parte de la Administración del Estado como la puesta en marcha de las Canalizaciones del Sistema Beznar-Rules, sería de extrema necesidad que por parte del Ministerio que usted dirige, bajara el Índice de rendimiento neto del 0,37% establecido para la Declaración del IRPF para los cultivos existentes en nuestra Comarca (Chirimoya, Aguacate, Níspola, Mango, etc.....), a un índice 10% o una estimación que crean consecuente con la situación crítica que padecemos. Me permito recordarle que se ha realizado en años anteriores en los que se modificó por sequía o fenómenos meteorológicos adversos. Sería muy necesario que se modificara también el Índice de rendimiento neto en el supuesto de transformación, elaboración o manufactura establecido en 0,47 %, a un 25% o similar, para intentar hacer más competitivos nuestros productos en el mercado y se puedan paliar las pérdidas de los agricultores. Le aseguro señora ministra que la situación es gravísima.

Agradeciendo de antemano su colaboración y a la espera de gratas noticias que palíen en cierta medida la situación de desesperación que padecen los agricultores de nuestra zona, me despido transmitiéndole un cordial saludo.

En Jete a, fecha de firma electrónica

El Alcalde. Fdo: Plácido Jerónimo Fernández.-

